



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 29-1**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2018.**

En Aljaraque, el día DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo las ocho y treinta horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Doña Irene Rocío Ruiza Pérez, Don Sebastián Rivero Rodríguez, Doña María Inmaculada Camacho Macías, y Don Pedro Escalante Gilete, habiendo excusado su asistencia Don Francisco Gómez Guillén.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D<sup>a</sup>. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, la Técnica de Administración General Doña Miriam Fernández Bardallo, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

**ACUERDO**

**1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 10-07-18.- Por unanimidad.".-**

**2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.-** Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia, pasando a tomar conocimiento de las siguientes Declaraciones Responsables/Comunicaciones previas formuladas para el acceso a las siguientes actividades:

- Expte. 1695/2018, ACTIVIDAD: PARQUE DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE EMPRESA.

- Expte. 1698/2018, ACTIVIDAD: COMERCIO MENOR DE ARTÍCULOS DE ORTOPEDIA.".-

**3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

**3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES, conceder las siguientes:**

- **Núm. 5556/18**, promovida por **J.O.R.B.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de COBERTIZO, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 29-2**

- **Núms. 4556/18 y 6152/18**, promovida por **J.J.G.Á.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio.

**3.B).- EN CUANTO A LICENCIAS DE PRIMERA UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES EN GENERAL, conceder las siguientes**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 8.e) del Reglamento de Disciplina Urbanística aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de Marzo:

- **Núm. 6003/18 de M.O.P. y M.D.F.B.**, respectivamente, relativa a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, construida al amparo de la Licencia Municipal de Obras de fecha 28-03-17, (Expediente núm. 2481/17)."-

**3.C).- ...**

**4.- "CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTOS.-** A continuación, se conocen las solicitudes de fraccionamientos/aplazamientos, que se dirán, acordándose por unanimidad lo siguiente:

**DESESTIMAR** el recurso de reposición presentado por **J.A.R.C.**, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 19/06/2018, por el que se le denegaba la concesión de un FRACCIONAMIENTO de la deuda correspondiente a DEUDA del Servicio de Gestión Tributaria, por varios conceptos correspondientes a ejercicios 2014-2017, Expte. 2013/00113356, en base a los razonamientos expuestos en los considerandos del acuerdo.

- **CONCEDER** a EDCA, el fraccionamiento, en diez mensualidades, de su deuda con esta administración, referida a alquileres de espacios deportivos de la temporada 2017-2018, por importe de 1.620.-€, con dispensa de la presentación de garantía.

**5.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se producen."-.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 10,30 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 17 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA ACCTAL.,